

TAKI 2020

TERCER CONCURSO DE CREACIÓN DE OBRAS CORALES

Con el propósito de promover la creación de repertorio coral peruano la Universidad Nacional de Música organiza el TERCER CONCURSO DE CREACIÓN DE OBRAS CORALES TAKI – 2020.

El concurso anual, tiene dos modalidades: en los años pares estará dedicado al repertorio para coros infantiles, de adolescentes y juveniles. En los años impares el concurso estará dedicado al repertorio para coros de adultos.

El TERCER CONCURSO DE CREACIÓN DE OBRAS CORALES TAKI – 2020 estará dedicado al repertorio para coros de infantiles, de adolescentes y juveniles. Estando próximo el año 2021, en que se celebrará el bicentenario de la independencia del Perú, el repertorio del concurso TAKI 2020 estará dedicado a exaltar los diversos aspectos vinculados a esa efeméride y que podrán ser difundidos entre los coros de niños y de adolescentes durante el año 2021. Comprende dos categorías:

A. Composiciones originales.

B. Arreglos corales.

1. PARTICIPANTES

Podrán participar en el concurso los alumnos de las universidades de música y de las escuelas superiores de formación artística del Perú mayores de 18 años de edad, que cursen en cualquiera de sus secciones (Preparatoria o Superior) y los ex-alumnos que no hayan cumplido 32 años al momento del cierre de la recepción de los trabajos.

Las participaciones serán de carácter individual y se podrá participar con una o varias propuestas en cada categoría.

2. OBRAS CORALES

- Composiciones originales: para agrupaciones a una, dos o tres voces iguales o mixtas. Las obras serán originales e inéditas, nunca antes presentadas en público, ni grabadas, ni premiadas.
- Arreglos corales: arreglos o adaptaciones de obras ya existentes, para agrupaciones a una, dos o tres voces iguales o mixtas.
- Las obras podrán ser escritas para coro a cappella o con acompañamiento de piano o guitarra.
- La duración de las obras debe estar comprendida entre 2 y 4 minutos.
- Las obras presentadas al concurso deberán tener una, dos o tres de las siguientes condiciones que las caractericen como peruanas:
 - A. Ritmos y/o formas tradicionales peruanos.
 - B. Textos en cualquiera de los idiomas de uso habitual en el Perú (español, quechua, aymara o lenguas de la región amazónica).
 - C. Temáticas vinculadas a la cultura peruana.
- Los textos pueden ser anónimos, de dominio público o de autor. En el caso que la autoría del texto de la obra no corresponda al compositor, este deberá presentar una declaración jurada firmada de puño y letra en la que certifique que cuenta con la autorización del autor del texto para su participación en el presente concurso.

3. PRESENTACIÓN DE LOS OBRAS

La entrega constará de dos sobres:

Sobre 1, con el nombre TAKI 2020 y seudónimo* del concursante, debidamente cerrado, conteniendo:

- A. Partitura general completa en formato PDF, en Finale, Sibelius u otro programa similar. Las páginas de la partitura y los compases deben estar debidamente numerados.
- B. USB conteniendo la partitura de la obra, la grabación sonora digital de la obra y un breve comentario relativo a la obra presentada.

Sobre 2, con el nombre TAKI 2020 y seudónimo* del concursante, debidamente cerrado contenido:

- A. Identificación del concursante y fotocopia del DNI.
- B. Dirección postal, dirección electrónica y teléfono.
- C. Un breve currículum vitae.
- D. Título de la obra y una declaración jurada firmada en la que se manifieste que la obra presentada no ha sido premiada, ni editada ni estrenada con el título actual, ni con cualquier otro.
- E. Declaración jurada firmada de puño y letra en la que se certifique que se cuenta con la autorización del autor del texto para su participación en el presente concurso.

*Los participantes deben asegurarse que su seudónimo figure claramente escrito en sus documentos. Los nombres artísticos no podrán ser utilizados como seudónimos. Cualquier indicación que revele la identidad del compositor conllevará a la descalificación de la postulación.

Los trabajos del concurso serán recibidos en la oficina de PAMEC de la UNM hasta las 12.00 horas del viernes 7 de agosto de 2020. No se aceptarán solicitudes incompletas ni extemporáneas y las instrucciones de los formularios de solicitud se deben observar estrictamente.

Dirección de la Universidad Nacional de Música para la recepción de los sobres:
Jr. Carabaya 421, Lima - Perú

La publicación de los ganadores se realizará el lunes 17 de agosto de 2020.

4. JURADO DEL CONCURSO

- El Jurado del Concurso estará conformado por un representante de la Universidad Nacional de Música (Presidente del Jurado, con voto dirimente) y personalidades invitadas de reconocido prestigio en el medio coral, musical y académico.
- El fallo del jurado es inapelable e incluye la posibilidad de que declare el concurso desierto.

5. PREMIOS

Las obras ganadoras serán publicadas en una revista especial, editada por la Universidad Nacional de Música en el año 2020. Asimismo, las obras ganadoras de cada categoría serán estrenadas en una ocasión especial por los elencos corales de la Universidad Nacional de Música y coros invitados, antes de finalizar el año 2020.

6. DERECHOS DE AUTOR

Los derechos de autor de las obras ganadoras serán de propiedad de la Universidad Nacional de Música hasta el 31 de diciembre de 2022, entidad que podrá hacer uso de su difusión a nivel nacional e internacional.

En caso que las obras ganadoras sean publicadas, grabadas y/o interpretadas se deberá indicar su rango de obra ganadora en el concurso TAKI 2020 de la UNM.

Salvo las obras ganadoras, las partituras y todo el material presentado al concurso queda a disposición de sus respectivos autores para su retiro, durante el mes de agosto de 2020.

7. CONSULTAS

concursotaki@unm.edu.pe